

BAQUEDANO, 08 OCT 2010
 CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2145

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. Modificación al programa social de Fomento Productivo y Turismo perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Gestores de Nuestro Futuro".
2. Decreto Exento Nro. 431 de fecha 26 de Febrero del 2010, que aprueba Programa Social de Fomento Productivo Turismo denominado "Gestores de Nuestro Futuro" a ejecutarse desde Marzo a Agosto de 2010, por un monto total de \$29.499.000.- (Veintinueve Millones Cuatrocientos noventa y nueve pesos)".
3. Acuerdo N° 55 de fecha 07 de diciembre de 2009, que en Sesión Ordinaria N° 13 del Consejo Municipal, aprobó Presupuesto Municipal año 2010.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, Programa Social de Fomento Productivo y Turismo a ejecutarse desde enero a diciembre del año 2010, en los siguientes términos:
 - a) Donde dice: *aprueba Programa Social de Fomento Productivo y Turismo a ejecutarse desde Enero a Diciembre de 2010, por un monto total de \$22.000.000.- (Veintidós millones de pesos).* Debe decir: *aprueba Programa Social de Fomento Productivo y Turismo a ejecutarse desde Enero a Diciembre de 2010, por un monto total de \$5.400.000- (cinco millones cuatrocientos mil pesos).*
 - b) Recursos Requeridos:

DONDE DICE:

Recursos Requeridos

Cuenta presupuestaria	Detalle	Justificación	Costo Mensual M\$	Costo Total Progr. M\$
21.04.004	1 profesional coordinador	Funciones: coordinar las actividades necesarias para que el programa desarrolle y alcance sus objetivos	900.000	\$9.000.000
	1 profesional de apoyo	Profesional de apoyo, que permita el trabajo directo con los beneficiarios, gestione con las empresas los beneficios	\$750.000	\$7.500.000
	2 computadores.			
29.06.001	1 Impresora.		0	\$1.500.000

REPÚBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
 REGIÓN ANTOFAGASTA

22.08.007		Tiene como finalidad de realizar los traslados de los profesionales del programa.		\$500.000
	Pasajes			
22.11.002	Capacitación	Tiene como finalidad que los profesionales del programa participen en las distintas instancias de capacitación existente.		\$500.000
29.04	Mobiliarios	Implementar la oficina con la finalidad de otorgar un espacio adecuado a los beneficiarios		\$1.500.000
22.08.007				\$500.000
22.04.001	Impresión			\$1.000.000
TOTAL PROYECTO				\$22.000.000

DEBE DECIR:

Cuenta presupuestaria	Detalle	Justificación	Costo Mensual MS Honorario	Costo Total Progr. MS
21.04.004	1 profesional coordinador (Periodo: desde Marzo a Agosto)	Funciones: coordinar las actividades necesarias para que el programa desarrolle y alcance sus objetivos.	900.000	\$5.400.000.
TOTAL PROYECTO			\$5.400.000	

c) **DISMINUYASE** El presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del nuevo clasificador presupuestario:

Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	\$18.599.000.-
22.04.001	Materiales de oficina	\$1.000.000.-
22.07.002	Servicios de impresión	\$500.000.-

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN ANTOFAGASTA

22.11.002	Cursos de capacitación	\$500.000.-
29.04	Mobiliario y otros	\$1.500.000.-
29.06.001	Equipos Computacionales	\$1.500.000.-
TOTAL DISMINUCION \$24.099.000.-		

El costo total del Programa es \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos).

- d) **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Finanzas para su conocimiento.
- e) **ARCHIVESE**, el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde (S): Sergio Vega Venegas – Administrador Municipal.
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.



RENE MATURANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/RMP/LQL/wco

DISTRIBUCIÓN:

- **Alcaldía** ✓
- **Secretaría Municipal**
- **Control**
- **Finanzas**
- **Dideco**
- **Archivo**